

## **SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA “DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE AYUDAS A EMPRESAS”**

**Coste total:** 8.050.019 euros.

**Ayuda FEDER:** 1.610.003 euros (80%).

### **Breve descripción de la actuación:**

El plan de ayudas para la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, que se ejecuten en la Ciudad de Ceuta, tiene como finalidad el fomento de actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial de la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores de servicios turísticos y comerciales. Se trata de impulsar el desarrollo económico, mediante el apoyo a proyectos de creación, promoción y establecimiento de empresas industriales y apoyo a proyectos para la creación o modernización de empresas de servicios al turismo y ocio y la creación, reconversión y modernización, de empresas comerciales. Además, se pretende favorecer el desarrollo económico, fomentar la aplicación de nuevas tecnologías y la mejora en los niveles de competitividad, productividad y calidad de las pequeñas y medianas empresas ceutíes.

Los instrumentos financieros que utiliza el plan para incentivar las inversiones son el subsidio de intereses y las subvenciones. La iniciativa cuenta con la financiación de la Comisión Europea, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), concretamente en el Programa Operativo de Ceuta 2007-2013, Eje 2 "Desarrollo e Innovación", Tema Prioritario 08 "Otras inversiones en empresas".

El programa de incentivos es plurianual y está cofinanciado por la Ciudad Autónoma de Ceuta en un 20% y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) el 80% restante.

El programa de ayudas tiene dos líneas de actuación definidas:

Línea 1: Subsidio de Intereses.

Línea 2: Ayudas directas al Desarrollo e Innovación Empresarial.

Las ayudas previstas podrán aplicarse a la financiación de proyectos de inversión que, cumpliendo los requisitos exigidos, se ejecuten en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En resumen, cualquier inversor que decida acometer un proyecto industrial o de determinadas actividades de servicios al turismo y al ocio o de determinadas actividades comerciales en la Ciudad de Ceuta podrá obtener apoyo desde los estudios previos a la inversión (que le garanticen el éxito de la misma desde el punto de vista del cumplimiento de la norma aplicable) hasta subvenciones directas por la inversión que realiza y subsidio de intereses por la financiación ajena que utilice.

Se considera una **buena práctica** por las siguientes razones:

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

La actuación ha sido convenientemente difundida desde una doble vertiente pública y privada.

Pública. A cargo de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha corrido la difusión de las ayudas a empresas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta (BOCCE), diferentes páginas web, cuñas publicitarias en radio (Cadena Ser, COPE, Onda Cero) e información periódica en prensa (Faro de Ceuta y El Pueblo).

3.060 B. O. C. CE. - 5.428 Martes 23 de Diciembre de 2014

**3.060.** - Dar publicidad a la Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la que se aprueban las Bases Regulatorias Específicas para la concesión de subvenciones públicas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Ceuta, periodo 2007-2013.

El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía por Decreto de fecha 25 de junio de 2013 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Ciudad Autónoma de Ceuta, en el ejercicio de sus competencias, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, pretende continuar con la eficaz administración en la concesión de subvenciones y ayudas públicas a través de los Fondos Estructurales, al objeto de establecer las medidas tendentes a favorecer la transparencia de la gestión de los expedientes administrativos y al tiempo que se potencia la homogeneización de los recursos empleados para tal fin, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación

de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4.392 de 18 de enero de 2005.

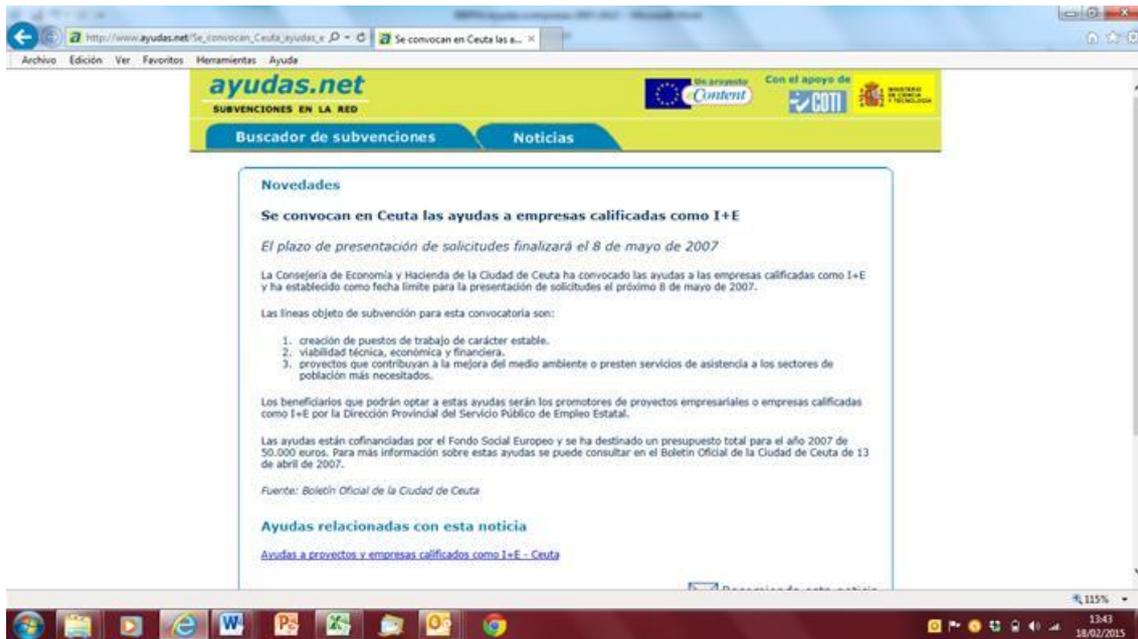
Así mismo, habrá de ser tenida en cuenta la normativa europea integrada por la Comunicación de la Declaración de admisibilidad del Programa Operativo FEDER para Ceuta 2007-2013, de la DG Regio de 9 de marzo de 2007, Nº 02419, el Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a la ayudas de minimis y el Reglamento CE 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio, por el que se organiza y regula el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Reglamento 1083/2006, del Consejo, por el que se fijan las nuevas disposiciones Generales sobre todos los Fondos Estructurales, modificado por el Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, así como por las Bases Regulatorias Generales y las específicas, así como cualquier otra que resulte de aplicación.

Por todo lo cual, haciéndome en el ejercicio de

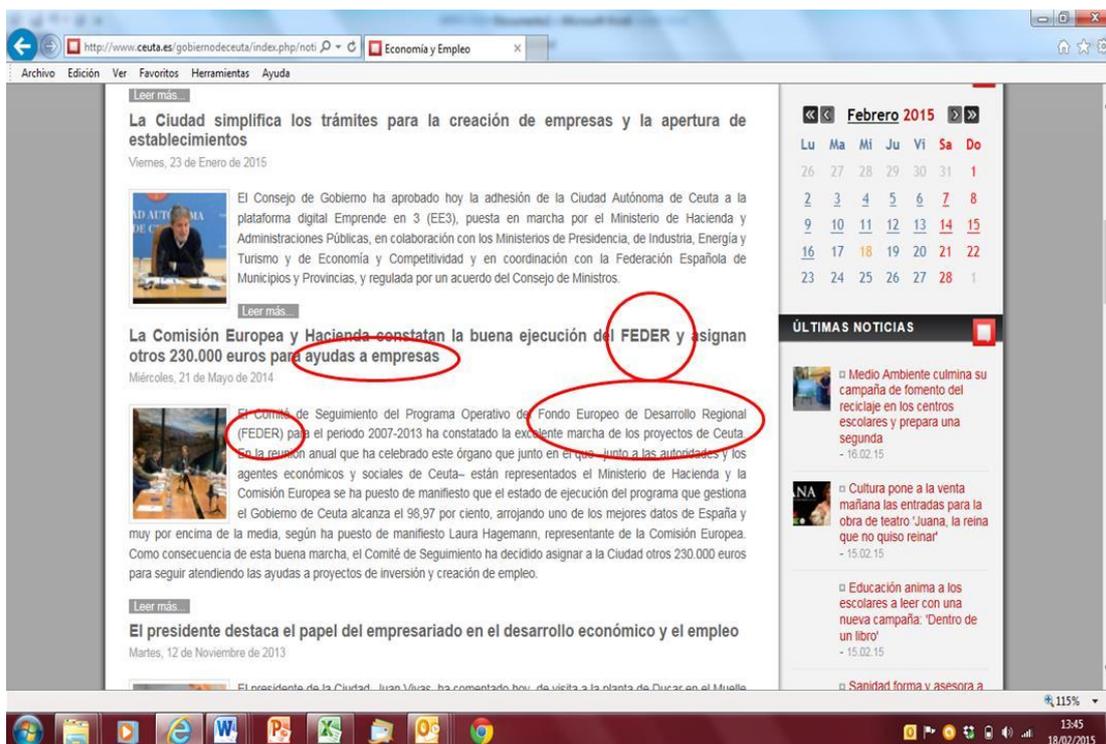
Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de las Bases Regulatorias

The screenshot shows the PROCESA website interface. At the top, there is a search bar and navigation links. The main content area is titled "Subvenciones a Proyectos de Desarrollo e Innovación Empresarial". Below this, there is an "INTRODUCCIÓN" section with a photograph of a street scene in Ceuta. The text describes the plan of aid for development and innovation projects, aiming to promote economic activity and create jobs. A red circle highlights the phrase "con el subsidio de intereses y las subvenciones" in the text. The website footer shows the date 18/02/2015 and the time 14:49.

Información en la página web de PROCESA de las Subvenciones a Proyectos de Desarrollo e Innovación Empresarial



Información publicada en un buscador de ayudas



Noticia en la página web de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Privada. El beneficiario de la ayuda, al aceptar la misma, se compromete a dar la adecuada publicidad del carácter público del programa, actividad, inversión o actuación objeto de subvención. Para ello, está obligado a poner una pegatina identificativa de la financiación de la Unión Europea en un lugar lo suficientemente visible de su local.



## Procesa otorga ayudas a empresas que crearán 44 empleos indefinidos

● Las subvenciones, concedidas a 53 sociedades, suman un importe superior al millón de euros

E. F. CEUTA

El Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo para Ceuta del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que cofinancia la Ciudad Autónoma, ha aprobado la concesión de subvenciones a empresas que suman un importe de 1,065 millones de euros.

Este dinero irá a parar a manos de 53 sociedades, que, con la ejecución de sus respectivos proyectos, generarán 44 puestos de trabajo de carácter indefinido, según comunicó Procesa, la entidad municipal que se encarga de la gestión de estas ayudas. Las subvenciones forman parte del Programa Operativo para Ceuta que se desarrolla con cargo al FEDER, y con la cofinanciación de la Ciu-



Estas subvenciones son otorgadas por la sociedad municipal Procesa. ARCHIVO

dad, para el periodo comprendido entre los años 2007 y 2013, en el marco de la primera convocatoria de este año. Estas 53 empresas tienen previsto llevar a cabo inversiones por valor de 3,759 millones de euros.

Además de esta línea de subvenciones, Procesa otorga ayudas pa-

ra el autoempleo, la contratación indefinida y la conversión de contratos temporales en fijos, en este caso a través del Programa Operativo para Ceuta del Fondo Social Europeo (FSE). Las solicitudes las resuelve el Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo del FSE.



La sede de Procesa se encuentra en el Ceuta Center. / FOTO ARCHIVO

## Procesa otorga 1,6 millones de euros en ayudas a 53 empresas de la ciudad

EL PUEBLO/CEUTA.- Un total de 53 empresas ceutías se beneficiarán de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Sus proyectos recibirán subvención gracias a que el Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo para Ceuta del FEDER, que cofinancia la Ciudad Autónoma, ha aprobado la concesión de subvenciones a estas empresas por un importe de 1,065 millones de euros.

Este dinero irá a parar a manos de 53 sociedades ceutías, que, con la ejecución de sus respectivos proyectos, generarán hasta 44 puestos de trabajo, según ha comunicado

Las sociedades tienen previsto generar 44 puestos de trabajo con contratos de carácter indefinido

Procesa, la entidad municipal que se encarga de la gestión de estas ayudas. Las subvenciones forman parte del Programa Operativo para Ceuta que se desarrolla con cargo al FEDER, y con la cofinanciación de la Ciudad, para el periodo comprendido entre los años 2007 y 2013, en el marco de la primera convocatoria de este año.

Estas 53 empresas tienen previsto llevar a cabo inversiones por valor de 3,759 millones de euros. Además, los puestos de trabajo que se generarán a partir de su puesta en marcha serán de carácter indefinido.

Además de esta línea de ayudas, Procesa otorga ayudas para el autoempleo, la contratación indefinida y la conversión de contratos temporales en fijos, en este caso a través del Programa Operativo para Ceuta del Fondo Social Europeo (FSE). Las solicitudes las resuelve el Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo del FSE.

CONSEJO DE GOBIERNO

## El Ejecutivo da luz verde a siete subvenciones de Procesa por importe de 240.000 euros

La convocatoria realizada por la sociedad municipal, y con cargo a los Programa Operativo FEDER, permitirá la creación de 44 puestos de trabajo indefinidos en 41 empresas diferentes

V.SAURA

**CEUTA.** El Consejo de Gobierno dio ayer luz verde a siete de las 41 subvenciones que Procesa otorgará a empresas de la ciudad en el marco del Programa FEDER para el desarrollo regional y que permite la creación de 44

puestos de trabajo indefinidos. Los miembros del Ejecutivo están obligados a supervisar aquellas concesiones cuyo importe supere los 20.000 euros y ese fue el caso de las siete subvenciones que ayer se aprobaron de forma unánime, y cuyo importe total asciende a 240.000 euros.

La reunión del Consejo de Gobierno de ayer sirvió para dar luz verde a siete subvenciones que Procesa destinará a distintas empresas ceutíes por un importe de 240.000 euros. Este órgano de Gobierno es el encargado de aprobar aquellas subvenciones que superan los 20.000 euros y por ello ayer se plantearon sobre la mesa las siete subvenciones que sobrepasaban tal cantidad dentro de la convocatoria que la sociedad ha realizado en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el desarrollo económico.

El portavoz del Ejecutivo, Guillermo Martínez, explicó en rueda de prensa que las siete subvenciones suman un importe de 240.000 euros. Las empresas a las que van dirigidas abarcan diversos ámbitos. Se trata de tres establecimientos hosteleros, un comercio, una clínica dentista, un gimnasio y una empresa de adiestramiento de animales.

### Tres ayudas correspondientes al 'itinerario de Inserción Laboral'

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta (BOCCE) recoge en su edición de ayer la resolución provisional de la concesión de subvención pública a través del Fondo Social Europeo a tres beneficiarios. En total Procesa concede subvenciones por el valor de 5.912 euros que se incluyen en el programa de 'Itinerarios de Inserción Laboral'. La resolución correspondiente a la convocatoria de estas ayudas que se abrió en marzo de 2012 y beneficia a tres empresarios del sector servicios. La sociedad municipal para el fomento de la economía local en Ceuta convoca periódicamente ayudas para fomentar la creación de empresas, así como la contratación de personal tanto de forma temporal como indefinida.

No obstante, estas siete empresas sólo suponen una parte del total de beneficiarios de la convocatoria de ayudas a empresas que ha hecho Procesa este ejercicio. En el global de la convocatoria, según explicó Martínez, se otorgan 41 subvenciones por un importe total de 827.764 euros. Así mismo, estas ayudas van asociadas a una inversión privada inducida de 2,4 millones de euros que las empresas han realizado para poner en marcha estos negocios y que a su vez han generado movimiento en la economía local y así lo trasladó el portavoz del Ejecutivo ceutí.

#### Convocatoria 'fructífera'

Martínez destacó que las empresas que han recibido la



Guillermo Martínez anunció las pautas acordadas en el Consejo. / FOTO V.S.G.

subvención han generado un total de 44 puestos de trabajo indefinidos. Por ello, desde el Gobierno califican esta convocatoria de 'fructífera'. 'Indudablemente ayuda al desarrollo económico' señaló el portavoz para añadir: 'Es una cantidad pequeña, pero son 44 los puestos de trabajo que se crean gracias a estas subvenciones y la iniciativa em-

presarial, y es una buena noticia'. Este balance que ha realizado el Gobierno llega un día después de que el PSOE solicitara en el Consejo de Administración de Procesa que se celebrara el jueves un informe sobre los resultados que se han obtenido con el desarrollo de los programas y comprobar la efectividad de los mismos.

## Ceuta



Las ayudas europeas ayudan a la creación y mantenimiento de empresas.

## Los comités de los fondos europeos conceden ayudas a distintas empresas

Estas subvenciones europeas van destinadas a empresas de la ciudad autónoma que crean un importante número de puestos de trabajo

J. A. / CEUTA

El Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), periodo 2007-2013 se reunió en la mañana de ayer, para aprobar ayudas presentadas a la primera convocatoria de 2012 con cargo a la medida 2.08 para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de desarrollo e innovación empresarial.

El número de solicitudes presentadas fue de 41 empresas,

que generan un total de 44 puestos de trabajo indefinidos. La inversión prevista es de 2.408.243,07 euros, y la subvención es de 527.764.

Seguidamente, el Comité de gestión, control, seguimiento y evaluación del Programa Operativo para Ceuta del Fondo Social Europeo (FSE) se reunió para aprobar las ayudas presentadas a la segunda y tercera convocatorias.

En cuanto a la segunda convocatoria, desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2012, han aprobado ayudas de autoempleo a 19

nuevas empresas que generan 20 puestos de trabajo autónomo. La inversión prevista es de 829.718,53 euros y la subvención de 133.209,26. Además, 13 empresas, que generan 17 puestos de trabajo por cuenta ajena han solicitado la ayuda. La subvención es de 67.500 euros. Por último, en el apartado de transformación de contratos temporales e indefinidos, las solicitantes son 10 empresas, que generan 12 puestos de trabajo por cuenta ajena. La subvención es de 37.800 euros.

En lo que se refiere a la tercera convocatoria, desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2012, se han aprobado ayudas al autoempleo a 15 nuevas empresas, que generan 21 puestos de trabajo autónomo. La inversión prevista es de 293.170,84 euros y la subvención de 141.370,07.

En el apartado de contratación indefinida, 13 empresas han solicitado la ayuda y generan 16 puestos de trabajo por cuenta ajena. La subvención es de 72.000 euros. Por último, en cuando a las ayudas de transformación de contratos temporales e indefinidos, 13 empresas han solicitado la subvención. Generan 29 puestos de trabajo por cuenta ajena, siendo 16 de ellos procedentes de un itinerario de inserción laboral de Procesa. La subvención es de 74.050 euros.

# el FARO ceuta

www.elfarodigital.es



**Un arranque dispar.** El Barcelona arrasa en el Nou Camp al Levante (7-0) y el Real Madrid sufre hasta el final para imponerse al Betis (2-1) ▶ 23

**Sucesos.** Los vecinos de Miramar señalan el peligro de otro paso de cebra ▶ 6

LA CIUDAD COLABORA APORTANDO EL 20% DE LAS AYUDAS A LAS NUEVAS SOCIEDADES ▶ 5

## Los fondos europeos han impulsado la creación de 91 empresas en Ceuta

- La inversión del programa Feder en el periodo 2007-13 beneficia a 266 autónomos
- La escasez de crédito se convierte en el nuevo obstáculo para los emprendedores

EL FARO DE CEUTA | Lunes 19 de agosto de 2013

Ceuta

### Los fondos europeos impulsan la creación de 91 empresas en Ceuta

● El programa Feder, en el que la Ciudad colabora con el 20% de las ayudas, ha beneficiado a 266 autónomos en 6 años

Adrián González CEUTA

Invertimos en tu futuro. Una manera de hacer Europa. Son los lemas que encabezan los carteles que flanquean la entrada de un número creciente de comercios en la ciudad, resumiendo el espíritu de los planes Feder (Fondos Europeos de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), los dos grandes canales que distribuyen los programas de solidaridad e impulso económico de la Unión Europea. El sector empresarial local no es ajeno a ellos. De hecho, esas placas identifican a todos los negocios que se han beneficiado, en alguna medida, de las ayudas comunitarias. Y eso, en época de recesión y en una ciudad con recursos limitados, puede llegar a ser el espaldarazo definitivo que necesita cualquier emprendedor.

El balance es esclarecedor. Sólo el primero de los programas, el Feder, ha logrado en una década de actuación -la oncesava hacia la creación, ampliación e inversión para la modernización de empresas- que Ceuta cuente con 91 nuevas sociedades desde 2007, el año de arranque del periodo que se cierra al término del actual ejercicio. Son las mismas que se han acogido a las ayudas que concede la UE en colaboración con la propia Ciudad, contribuyendo ambas al impulso de nuevos negocios en una proporción de 1:80 y el 20 por ciento, respectivamente. Esas cifras, registradas a lo largo de seis años -los datos están cruzabilizados sólo hasta finales de 2012- implican que Ceuta ha visto nacer más de una empresa al mes gracias



Un negocio con el cartel en la puerta que indica que ha recibido ayudas de los fondos europeos.

#### La crisis eleva las peticiones pese al freno al crédito de los bancos

Las negativas perspectivas del mercado laboral en una de las ciudades con mayor tasa de desempleo de España ha provocado que cientos de autónomos se hayan planteado la opción del emprendimiento convirtiéndose en empresarios. Y cada vez más. Kishy Chandiramani, director gerente de Procesa, confirma que "el número de peticiones de ayudas para iniciar una actividad ha aumentado mucho en los últimos meses". El perfil predominante es de "un autónomo que tiene un proyecto de microempresa del sector servicios en el que, por regla general, es el único que paraba una rama". Detrás de ese

credimiento se esconde la explotación de que Ceuta registra uno de los mayores crecimientos porcentuales de altas de autónomos de toda España. Pero la crisis también ha generado obstáculos. Por encima de todos, el de la banca, que hasta ahora se encargaba de adiantar a los emprendedores las ayudas concedidas y Procesa se las abonaba más tarde, generalmente un año después. Con el giro del crédito cesante, Chandiramani reconoce que es "un problema", ya que hoy en día no encuentra quien le adelante las ayudas ya concedidas para iniciar la actividad.

al respaldo de la administración europea y local.

Sólo en el último ejercicio, el importe total para la creación, ampliación e inversión en modernización de empresas ha movido un montante de casi 639.000 euros. Esa cantidad forma parte de los 7,8 millones presupuestados en ese apartado para el periodo 2007-13 y del total de más de 26,8 millones en que fijó la Comisión Europea en su día los fondos que recibiría la ciudad a lo largo de la vigencia del programa. Además de las 91 empresas creadas, el resto de ayudas han beneficiado a otras 239 y a autónomos y han favorecido el alta de 266 trabajadores en el Régimen Especial de Autónomos, convirtiéndose en una alternativa al trabajo asalariado.

La gestión a través de Procesa, la entidad de fomento

de la Ciudad Autónoma, es quien ejerce de nexo de unión con los emprendedores que deciden iniciar su aventura empresarial y necesitan apoyo para el siempre arriesgado primer paso. Por sus manos pasa, por tanto, toda la gestión, tramitación y concesión o denegación de las ayudas. Su director gerente, Kishy Chandiramani, no duda al afirmar que los programas financiados por la Unión Europea se han convertido en un estímulo vital para la ciudad, como así constatan todos los actores económicos representados en el Comité de Seguimiento Local.

¿Qué se exige a los posibles beneficiarios? En primer lugar que la solicitud de ayudas se presente siempre antes del inicio de la actividad, circunstancia que deberá ser certificada mediante acta notarial. También que estén al corriente de los pagos a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social y que no hayan despedido empleo en los seis meses anteriores a la solicitud en el caso de que se trate de una nueva línea de negocio o ampliación de las existentes. Una vez presentada ésta, el Comité de Se-

Bruselas presupuestó casi 27 millones para todos los programas del periodo 2007-2013

guinto -están representados la propia Procesa, los sindicatos y los empresarios- la valora y la aprueba o deniega tras el preceptivo periodo de exposición pública y posibles alegaciones.

En todo ese proceso juega un papel fundamental Procesa. La sociedad que dirige Chandiramani aporta, como subraya, "su dilatada trayectoria en la gestión de los expedientes, facilitando los trámites al interesado: desde el primer contacto en busca de información hasta las inspecciones finales previas al cobro de las ayudas". Y en ese punto la experiencia juega a favor: "Son muchos años trabajando nuestros técnicos conocea a la perfección todos los requisitos y los trámites". Esa eficacia en la gestión ha sido reconocida en las sucesivas reuniones de los comités de seguimiento, que han destacado el alto grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La innovación en la actuación se puede comprobar desde varias perspectivas:

1. Concesión de la ayuda. Entre los criterios de valoración de las propuestas, se encuentra uno que hace referencia a la necesidad de aplicar medidas innovadoras, entendidas éstas por todas aquellas que ofrezcan servicios o productos inexistentes en Ceuta. No hay que obviar la importancia de este criterio debido a la casuística del mercado y de la actividad económica de Ceuta, centrada en el comercio.
2. La participación del sector privado en la Política Regional de la Unión Europea. Ya que los beneficiarios debe hacer una aportación mínima del 25% de los costes subvencionables, mediante sus propios recursos o mediante financiación externa, puesto que la ayuda tiene un carácter incentivador.

Se considera efecto incentivador, la realización de un proyecto que no se habría llevado a cabo en Ceuta o no habría sido suficientemente rentable para el beneficiario por no haber sido por la ayuda de la Unión Europea, de forma que contribuya al desarrollo de la zona o actividad que no habría realizado sin la ayuda de la Unión Europea o que sólo habría emprendido de forma limitada o diferente o en otro lugar.

3. Participación del sector privado en la gestión, control y difusión de los Fondos Europeos, mediante dos procedimientos de obligado cumplimiento:
  - a. Llevar una contabilidad separada o código contable separado para los gastos e ingresos vinculados a la subvención, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
  - b. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la Unión Europea de la financiación de programas, actividades, inversiones o actividades de cualquier tipo que sean objeto de la subvención cofinanciada con el FEDER.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

En la definición de la operación, se establecieron los siguientes objetivos:

En el ámbito empresarial y de potenciación del entramado productivo se plantean los siguientes objetivos generales:

- Incentivar la inversión en el territorio mediante ayudas a empresas, al objeto de consolidar el tejido empresarial existente, apoyar el nacimiento de nuevas actividades, fomentar la creación de nuevas empresas, atender las necesidades de financiación de las pymes y microempresas, diversificar y modernizar el aparato productivo local y promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Contribuir a la promoción del potencial endógeno d la región y a la cooperación entre instituciones y empresas.
- Continuar con la mejora y modernización de las actuales estructuras.
- Captación de industrias ligeras y no contaminantes, que incorporen las mejores técnicas en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental, que sean intensivas en mano de obra con especial atención al empleo femenino.
- Se deben orientar las ayudas a aquellos sectores que auguren mejores perspectivas de desarrollo, reforzando la competitividad y el papel dinamizador de los servicios y el comercio, mejorando la envoltente empresarial con una adecuada estructura de oferta y actividades de apoyo, fomentando la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, y el establecimiento de empresas que reciban valor añadido en el uso de estas tecnologías.
- Se debe impulsar la capacidad empresarial, especialmente la emprendedora y proveniente del sector femenino, fomentando el apoyo y asesoramiento hacia el autoempleo.
- Debe servir este eje, además, para que el empresariado ceutí se integre con solvencia en la sociedad del conocimiento y la información, y que aplique estas tecnologías al fomento del empleo hacia colectivos desfavorecidos, mediante técnicas de conciliación de la vida social y laboral.



En el ámbito comercial:

La implantación o consolidación de una oferta comercial moderna y competitiva representa un elemento importante para conseguir un espacio urbano integrado, sostenible y con mayor calidad de vida, así como una palanca de prosperidad económica. Por ello, a través de este Programa Operativo se cofinanciarán actuaciones dirigidas al fomento del comercio urbano, que formarán parte de iniciativas integradas para la regeneración urbana promovidas por las Entidades Locales.

- Crecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas incrementando su capacidad de innovación y la transferencia de conocimientos.
- Aumento de la participación de las empresas en el sector exportador español.
- Apertura de nuevos mercados y lanzamiento de nuevos sectores.
- Incremento de la competitividad de la pyme mediante su acceso a servicios empresariales avanzados.
- Se pretende el estímulo a la agrupación de pequeños comerciantes para la creación de centrales de compra y de creación de una enseña integrada, de forma que se estimule la negociación de compra en común y la imagen unitaria de oferta, lo que permitirá reducir las diferencias negativas que en todos los aspectos encuentran en relación con la gran empresa minorista.
- Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Certificación de calidad de los establecimientos comerciales.



En el ámbito del acceso a las tecnologías de la información y comunicación:

- Contribuir al incremento de la utilización de las TIC entre las pequeñas y medianas empresas con el fin de incorporarlas al entorno económico y administrativo virtual.

En el ámbito del incremento de la empleabilidad mediante la formación:

- Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas generadoras de empleo, dando una especial importancia a las empresas de contenido tecnológico.
- Crear un medio idóneo en condiciones de prestar servicios que permita a las iniciativas empresariales desarrollar su Plan de Empresa.

En el ámbito financiero:

- Posibilitar y favorecer el acceso a la financiación a largo plazo, de capital riesgo, de proyectos empresariales que, siendo objetivamente viables, no reúnen todos los requisitos que la prudencia del sistema financiero privado habitualmente precisa.
- Contribuir al impulso de la competitividad y la innovación, creando y consolidando puestos de trabajo duraderos y garantizando un desarrollo sostenible.

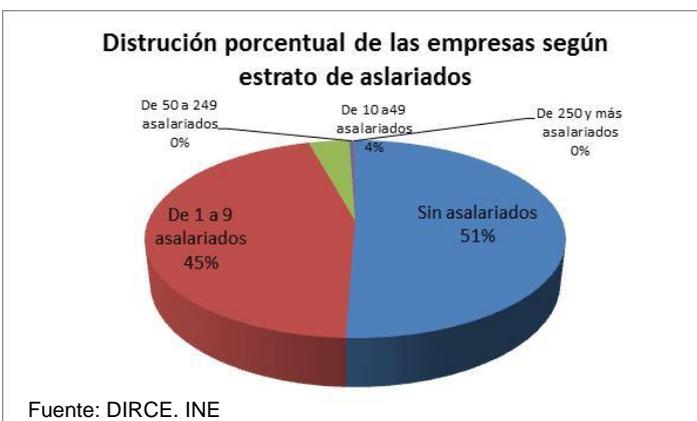
Aunque la actuación está aún sin finalizar, se puede apreciar como los objetivos definidos en el momento de la programación se están alcanzando en todos los ámbitos: empresarial y de potenciación del entramado productivo, comercial, incremento de la empleabilidad y financiero, habiendo accedido a la financiación, hasta la fecha, 636 PYMES, es decir, el 17,68%.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Entre los problemas y/o debilidades regionales en este ámbito, se destaca:

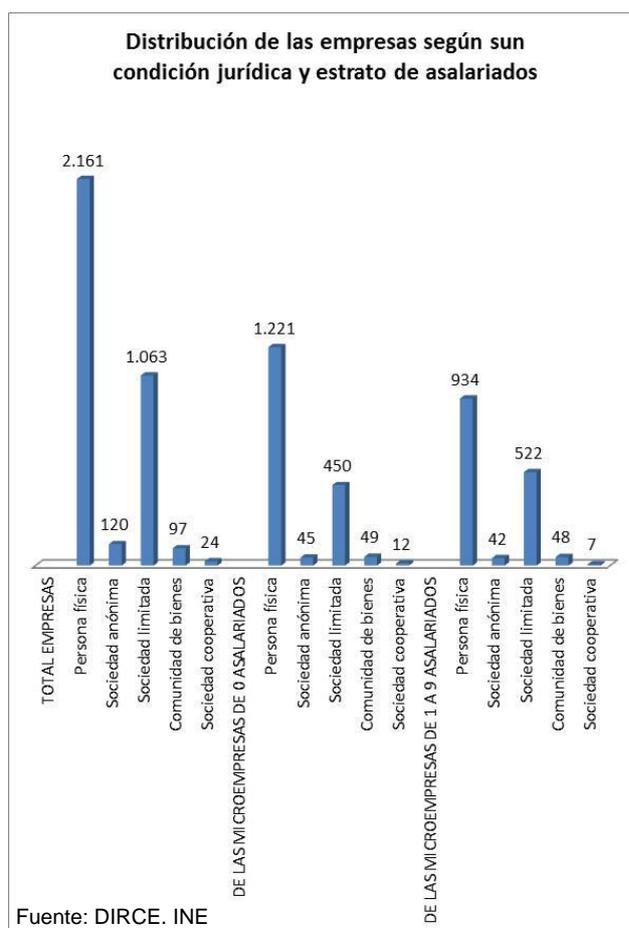
- Tejido productivo escasamente diversificado.
- Escasa implantación de las TIC en las empresas.
- Baja dimensión de las empresas, lo que dificulta el acceso a las innovaciones y a la adaptación a la evolución de la competencia.
- Mercado local cautivo y poco abierto a la competencia, lo que deriva en situaciones cuasi monopolísticas en no pocas actividades.
- Economía muy dependiente del sector servicios.
- Insuficiencia de los elementos básicos para generar inversión empresarial e innovación: suelo industrial, empleo cualificado, suministros (agua, energía,...).



Así, pues, de las 3.597 empresas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, 3.596 son PYMES (0 a 249 asalariados), lo que supone el 99,97% del total de las empresas de Ceuta. El 95,72% son microempresas (0 a 9 asalariados) y de ellas el 50,60% son empresas sin asalariados. El número de grandes empresas está muy por debajo de la media nacional: 0,03% frente al 0,12%.

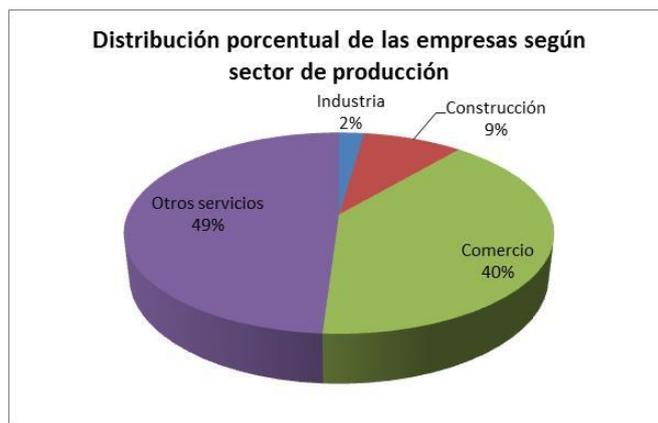
Las empresas de Ceuta, que representan el 0,11% del total de empresas españolas, están mayoritariamente inscritas bajo la condición jurídica de persona física (60,08%). Le siguen en importancia numérica las empresas que ejercen su actividad como sociedad limitada, con un 29,55% y las que lo hacen bajo la denominación de sociedad anónima, 3,34%.

El 48,99% de las empresas de Ceuta ejercen la actividad en el sector resto de servicios, el 39,81% en el del comercio, el 8,92% en el de la construcción y el 2,28% restante en la industria. La mayor diferencia con relación a España se produce en el sector comercial, único apartado de la



distribución sectorial en el que la cifra de la ciudad es más de 15 puntos superior a la media nacional.

Un análisis más detallado de los sectores de producción muestra que, el principal sector de la economía ceutí es el de resto de servicios. El comercio, segundo sector más representativo, es principalmente un comercio al por menor, en establecimientos especializados en alimentos, bebidas y tabaco. El sector de la construcción cuenta con 321 empresas. Por último, el sector de la industria es básicamente manufacturero, con un predominio de la industria de productos alimenticios y bebidas y fabricación de productos metálicos.



Fuente: DIRCE. INE

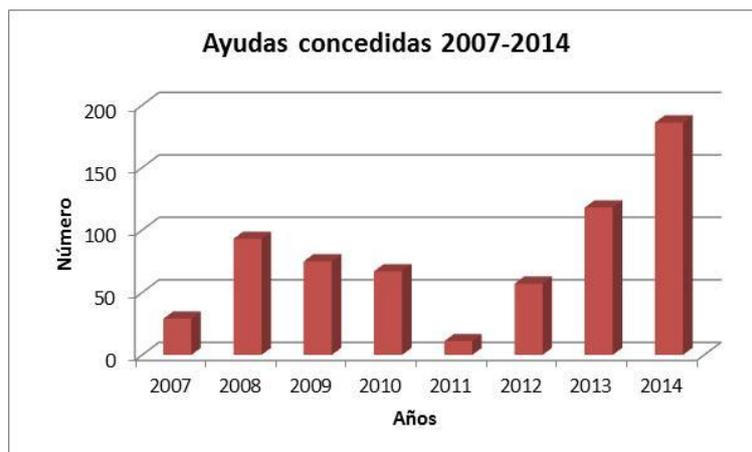
Si se observan los indicadores que relacionan el número de empresas con la población general, activa y ocupada del ámbito de referencia, puede apreciarse que en Ceuta el número medio de PYMES por cada 100 habitantes es de 4,27, por cada 100 activos se eleva a 10,58 y por cada 100 ocupados alcanza la cifra de 16,73.

La evolución del número de empresas entre 2002 y 2012 muestra que, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha habido un crecimiento neto de 49 empresas, lo que supone un incremento del 1,38%.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.*

Los potenciales beneficiarios de estas líneas de ayudas son las PYMES de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se considera que la actuación tiene un alto de sobre la población a la que va dirigida por los siguientes motivos:

- Abarca a toda la población objetivo.
- Todo potencial beneficiario puede presentar su solicitud y optar a la ayuda, siempre y cuando cumpla los requisitos establecido.
- Hasta la fecha, se han beneficiado un 17,68% de las PYMES de la Ciudad Autónoma.



Fuente: PROCESA.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, se han tenido en cuenta y se han cumplido los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. En cuanto al primer criterio se refiere, se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación elaborada: convocatorias Bases Regulatoras (Generales y Específicas) resoluciones, etc.

Por lo que se refiere al segundo criterio, se puntúa favorablemente, en los criterios de valoración, a aquellas empresas que apliquen medidas que favorezcan el medio ambiente.

FICHA DE COMPROMISO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
NOMBRE			APELLIDOS
DNI			TELÉFONO
DATOS DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
COMPROMISO AMBIENTAL			
Nº COMPROMISO		TÍTULO COMPROMISO	
DESCRIPCIÓN COMPROMISO AMBIENTAL			
OBJETIVO/S DE SOSTENIBILIDAD			
MEDIDAS CONCRETAS			
FECHA DE APLICACIÓN			
INDICADOR AMBIENTAL			
OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			

En Ceuta, a de de 201

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La política regional de Ceuta está diseñada de forma integrada e integradora, es decir, para poder acometerla se necesita de la implementación de las distintas políticas sectoriales (tal y como se muestra en el gráfico que se ofrece a continuación), las cuales, son complementarias entre sí, dado lugar a importantes efectos multiplicadores y sinérgicos.

Igualmente, se aprecia el mismo comportamiento en las distintas fuentes de financiación: sector público, sector privado, ayudas de la Unión Europea.

